

- 1.714. Trigo Espinosa, Francisco.
 1.715. Trigo Quiñoa, Lino.
 1.716. Tripliana Doña, Uldarico.
 1.717. Trujillo Izquierdo, Diego.
 1.718. Truyols Coll, Fernando.
 1.719. Ubal López, Emilio.
 1.720. Ubeda Abad, Francisco.
 1.721. Udaondo Durán, Jesús Manuel.
 1.722. Uña Zugasti, Antonio.
 1.723. Uria Pertierra, Justo Arturo.
 1.724. Uribe y Zorita, Juan José.
 1.725. Uriel Giménez, Armando Luis.
 1.726. Urios Baidal, José Ramón.
 1.727. Uruña Gutiérrez, Abel.
 1.728. Vaamonde Romero, Fernando.
 1.729. Valdemoro Padrón, Petra de la Encarnación.
 1.730. Valdés Rodríguez, Carlos.
 1.731. Valer Marín, Ismael.
 1.732. Valero Bermudo, Francisco.
 1.733. Valero del Castillo, Luis Fernando.
 1.734. Valladares García, José Manuel.
 1.735. Valle Carriles, Eduardo del.
 1.736. Valle González, José Ramón del.
 1.737. Vara Carrera, Angel.
 1.738. Vara Furones, Bernardina.
 1.739. Valera Arias, José.
 1.740. Varona Villodas, María Antonia.
 1.741. Vasario Valadrón, Mannela.
 1.742. Vázquez Marín, Julio.
 1.743. Vázquez Menile, Juan Enrique.
 1.744. Vázquez Villot, María de los Dolores.
 1.745. Vega Fernández, Jose María de la.
 1.746. Vega Gómez, José de.
 1.747. Vega Miranda, Alfonso Carlos.
 1.748. Vega Monroy, José María.
 1.749. Veiras Barbeito, Manuel.
 1.750. Velasco Antonino, Gabriel.
 1.751. Veleiro García, Rafael Gaspar.
 1.752. Velilla García, María del Pilar.
 1.753. Velliso Calvo, Arturo.
 1.754. Ventanilla López, Antonio.
 1.755. Vera de la Cuesta, Enrique.
 1.756. Vera Ferrer, Félix de.
 1.757. Vera Sánchez, José.
 1.758. Verastegui Marrero, Felipe Alberto.
 1.759. Verdu Sancho, Carlos.
 1.760. Verdugo Sanmartín, Luis.
 1.761. Vergara Vergara, Jesús.
 1.762. Vergé Carreras, Fernando.
 1.763. Viader Vives, Antonio.
 1.764. Vian Alonso, Angel.
 1.765. Vicario Moreno, Fernando.
 1.766. Vicario Ramírez, María Rosa.
 1.767. Vicario Saenz de Urturi, Jesús María.
 1.768. Vicente Callejo, Pablo.
 1.769. Vicente Forner, Gonzalo.
 1.770. Vicente Montoya, José Luis.
 1.771. Vidal Alvarez, José Alberto.
 1.772. Vidal González, José Manuel.
 1.773. Vieites Barba, Celestino.
 1.774. Viera Ortega, Armando.
 1.775. Viera Rodríguez, Francisco.
 1.776. Vila Fernández, María del Pilar.
 1.777. Vila Martínez, José Ramón.
 1.778. Vila Sande María Rosario Aida.
 1.779. Viladrich Mujabil, Manuel.
 1.780. Vilar Jiménez, Isabel.
 1.781. Vilchez Diaz, Alfredo.
 1.782. Vilchez Fernández, Ramiro.
 1.783. Villa Alvarez de Sotomayor, Gaspar.
 1.784. Villacampa Pisa, Antonio.
 1.785. Villalba León, Guillermo.
 1.786. Villalba Pérez, Rafael.
 1.787. Villalon Zurro, Gregorio.
 1.788. Villamor Ledesma, Francisco.
 1.789. Villanueva Gómez, Ricardo.
 1.790. Villanueva Ramos, Francisco Javier.
 1.791. Villanueva Ruano, Pedro.
 1.792. Villaquirán Puente, María del Pilar.
 1.793. Villar Mayoral, Jesús Matías.
 1.794. Villar Sanabria, José Luis.
 1.795. Villaverde Lumbreras, María Soledad Mercedes.
 1.796. Viscasillas Claudio, Ramiro.
 1.797. Vita Ortega, Ana María.
 1.798. Vivanco Ezquerria, María Mercedes.
 1.799. Vivar Frias, Benigno.
 1.800. Vivar Marquina, María del Carmen.
 1.801. Viver Manresa, María del Pilar.
 1.802. Vivero Buendía, Gustavo.
 1.803. Vivo Paco, Antonio.
 1.804. Vizcaino Teijeiro, María del Carmen.
 1.805. Yagües Lopez, Jorge.
 1.806. Yañez Abella, Digna.
 1.807. Ybáñez López, Rafael Conrado.
 1.808. Yusta García, Arturo.
 1.809. Yuste Basterrechea, José Luis Martín.
 1.810. Zacarín Mantilla de los Ríos, José Luis.
 1.811. Zamora Martínez, Valeriano.
 1.812. Zamorano López, Joaquín.
 1.813. Zárate Escobar, Tomás.
 1.814. Zárate San Idefonso, María Victoria.
 1.815. Zarca González, Antonio.
 1.816. Zurita Manrique, María Jesús.

Aspirantes excluidos por las causas que se indican:

Por no haber satisfecho los derechos de examen

1. Echevarría Loroño, María Amada.
2. Francisco Concepción, Brígida María.
3. Garralda, Juana.
4. Ginesta Amargos, José.
5. González Pérez, Felipe.
6. Heredia Izaguirre, José Manuel.
7. Iglesias Ortega, Santiago.
8. Martín Majadas, Antolín.
9. Muñoz Rodríguez, Juan Bautista.
10. Sainz Ferrer, Enrique.

Por no abonar la totalidad de los derechos de examen:

11. Checa Castaños, Manuel.

Por presentarse la solicitud fuera de plazo:

12. Llofría Pou, Rafael.

Se concede un plazo de treinta días, a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para que el concursante reseñado aporte la documentación requerida. Madrid, 13 de marzo de 1969.—El Secretario general, J. Ynfesta.—1.520-E.

RESOLUCION de la Universidad de Madrid por la que se publica relación de aspirantes al concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Fisico-química aplicada» de la Facultad de Farmacia de la citada Universidad.

Expirado el plazo de convocatoria determinado por la Orden de 21 de diciembre último («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero de 1969) para la admisión de solicitantes al concurso-oposición para proveer la plaza de Profesor adjunto de «Fisico-química aplicada» de la Facultad de Farmacia de esta Universidad,

Este Rectorado ha acordado se publique la relación de los aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición de referencia:

Admitidos

- D.^a María Pilar Fortillo Iglesias.
 D. Arturo Queraltó Moreno.
 D. Enrique Benítez Palomeque.

Excluidos

D. Amadeo Llano Gómez y don Juan Martínez Martínez, por no presentar informe del Catedrático bajo cuya dirección hayan actuado como Ayudantes de Clases Prácticas.

Los interesados podrán interponer ante este Rectorado la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo contra su exclusión o contra cualquier circunstancia que consideren lesiva a sus intereses, así como completar la documentación correspondiente en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 1 de marzo de 1969.—El Secretario general, F. Hernández-Tejero.—V.^o B.^o: El Vicerrector, E. Costa.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 28 de febrero de 1969 por la que se declaran análogas las cátedras de Universidad que se indican, a efectos de nombramiento de Tribunales de oposiciones.

Ilmo. Sr.: Para aplicación de lo prevenido en el artículo cuarto del Decreto de 7 de septiembre de 1951 y de conformidad con el dictamen emitido por el Consejo Nacional de Educación.

Este Ministerio ha resuelto que, a efectos de nombramiento de Tribunales de oposiciones a cátedras de Universidad, se consideren análoga a la de «Instituciones Canónicas Indianas» de las Facultades de Filosofía y Letras, las de «Derecho canónico» de las Facultades de Derecho.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de febrero de 1969.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación

RESOLUCION del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» por la que se hace público el fallo del concurso-oposición convocada para cubrir una plaza de Colaborador, con destino inicial en Cádiz.

Celebrado el concurso-oposición anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 298, de 12 de diciembre de 1968, para cubrir una plaza de Colaborador en el Patronato «Juan de la Cierva», con destino inicial en el Instituto de Investigaciones Pesqueras, Laboratorio de Cádiz, el Tribunal ha elevado la correspondiente propuesta a favor de don Emilio Pascual Vázquez, siendo de conformidad por esta Secretaría General del Patronato.